



REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Apellido / Surname
CAMPERO

Nombre / Name
JOSE LUIS

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M ARGENTINA B

Fecha de nacimiento / Date of birth
23 JUN / JUN 1972

Fecha de emisión / Date of issue
14 OCT / OCT 2022

Fecha de vencimiento / Date of expiry
14 OCT / OCT 2037

Trámite N° / Of. Ident.
00695402786
8126



Documento / Document
21.773.270

RENAPER EMISION 002

DOMICILIO: LA RIOJA 126 B° VILLA ALCIRA - MONTEROS
- MONTEROS - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO PROV. DE TUCUMAN

CUL: 20-21773270-1

Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

HUELLE
DACTILAR

[illegible]

ACTA DE ENTREVISTA TESTIMONIAL

CAMPERO JOSE LUIS

En la ciudad Monteros, Provincia de Tucumán, a los 09 días del mes de Noviembre de 2022, y por ante esta UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA del Ministerio Público Fiscal a cargo de la Sra. Fiscal Titular Dra. MONICA GARCÍA DE TARGA, se presenta una persona a los fines de brindar entrevista testimonial en el marco del presente hecho investigado. A tal fin, se solicita su identificación y responde llamarse **CAMPERO JOSE LUIS DNI 21.773.270, con domicilio en LA RIOJA 126 ciudad de Monteros, teléfono 3863408975, ocupación empleado del Siprosa, 50 años de edad.** Acto seguido, se le informa que debe responder con la verdad a todo lo que se le pregunte y supiera del presente hecho, y que en caso necesario se solicitará que brinde su testimonio a quien se le informa, además, que podrá requerirse nuevamente su testimonio en forma posterior conforme Arts 201, 202, 203 y 207 del CPPT, en especial lo dispuesto con el Art 202.- Deber de testificar. Salvo las excepciones establecidas por la Ley, toda persona tendrá la obligación de concurrir al llamamiento judicial y declarar la verdad de cuanto conozca y le sea preguntado. No podrá ocultar hechos, circunstancias o elementos relacionados con la investigación. El testigo no tendrá la obligación de declarar sobre hechos que le puedan acarrear responsabilidad penal. Art. 203.- Deber de abstención: Podrán abstenerse de declarar el cónyuge o conviviente del imputado, ligado por especiales vínculos de afectos, y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Las personas mencionadas serán informadas sobre su facultad de abstenerse antes de iniciar la declaración. Ellas podrán ejercerla aún durante su declaración, incluso en el momento de responder determinadas preguntas. Acto

seguido, se le pide su testimonio de todo lo que supiera sobre el presente hecho, a lo que MANIFIESTA lo siguiente: Ese día domingo fui a la cancha de Los Pumas como a las 10.30, no jugué, pero me quede a ver el partido, cuando termino nos quedamos a compartir algo unas cervezas y gaseosas, estaba Macías ahí y casi todo el equipo. Como a hr. 13.00 yo me fui a llevarle el almuerzo a mis padres y después me fui a la casa de Serrizuela como a las 15.00 hs., estaban José Macías, Aldonate, Marito Acosta (tel 3863581588), otro muchacho que le dicen Pollo Crudo y Santucho que le dicen Garre (tel 3863567071). Estuvimos compartiendo cervezas, gaseosas y pizza. Yo me volví a la tarde a dar la merienda a mis padres. Y le dije a Serrizuela que si iban al festival de Simoca que me busquen de la casa de mis padres. Como a las 21.00 hs. Gustavo Serrizuela me pasa a buscar en su camioneta, íbamos solo los dos. Y José Macías iba por atrás en su camioneta, no se quién iba porque no lo vi cuando salieron de la casa de Serrizuela. Mis padres viven cerca de la ruta, cuando nosotros salimos a la ruta ya lo pierdo de vista a Macías y ya no sé si venían atrás nuestro. Cuando llegamos a Simoca estábamos buscando estacionamiento y en eso "Tarro Cruz" lo llama a Serrizuela y le dice que Macías había tenido un accidente. No podíamos creer, y nos volvemos cuando llegamos vemos ese cuadro, estaba la policía con la cinta puesta, había mucha gente, no veo la camioneta de Macías, ahí le pregunto a un policía por José y me dice que estaba en la comisaría. Es decir que cuando nosotros llegamos Macías ya no estaba y yo creo que iba Aldonate con él, pero no sé por qué no lo vi. De ahí nos fuimos a la Comisaria de Monteros a verlo a Macías, estaba en estado de shock, golpeaba la mesa y decía "se me cruzaron", "no las vi", "como se me van a cruzar así". Quiero aclarar que yo no lo vi a Aldonate subido a la camioneta de Macías, después me entere que iba con él. De la comisaria fuimos con Gustavo a la casa de Aldonate, hablamos con la mujer, le preguntamos del accidente ella nos dijo que no sabía si el iba ahí o no, nos dijo que el negro estaba en la cama. No lo vimos a él en ese momento. Después yo si hable con Aldonate para preguntarle si iba a ir a jugar a la pelota, y me dijo que no que no quería salir. Esa noche no pude dormir,

pensando en la familia de las chicas y en José. Se arruino la vida y le arruino la vida a esa gente. José Macías estaba alcoholizado. Preguntado por la instrucción si lo vio a Macías en otras oportunidades tomar alcohol y manejar su vehículo, **Responde:** sí. Pero quiero aclarar que es normal después de un partido el tercer tiempo, compartimos unas cervezas y unas gaseosas y después nos vamos a la casa. Yo a Macías lo conozco desde hace mucho por el futbol pero hace un año más o menos que compartimos cancha y el mismo equipo, para mí es un tipazo, lo poco que yo conozco. Después del accidente le mande un mensaje diciéndole que era un hecho lamentable que le mandaba un abrazo y me contesto que muchas gracias. Yo no pensé que me iban a llamar de testigo porque no vi el accidente, si lo hubiera visto me hubiera presentado voluntariamente. No sé si alguien más iba con ellos en la camioneta. Preguntado si sabe porque Macías no dijo con quién iba en su vehículo el día del hecho: **Responde:** no tengo idea. Preguntado porque cree que Aldonate no se presentó ante la justicia, **Responde:** me imagino que fue porque estaba en shock, pienso, no habrá sabido cómo se actuar, la verdad que de él no le puedo decir.- Preguntado al deponente si tiene algo más que decir al respecto, responde: **No.** Con lo que se dio por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando por la compareciente, por ante mí, de lo que doy fe.



Cemparo José Luis

21773270